



ANEXO DE CONTRATO ID 5423-6-LP23
“CONVENIO DE SUMINISTRO: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL CAMPUS PUERTO MONTT DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS”

En Puerto Montt, a 19 de Agosto de 2024 comparece, por una parte, la **Universidad de los Lagos, RUT 70.772.100-6**, representada por su Rector don Oscar Garrido Álvarez, chileno, cedula de identidad N°10.862.197-4, domiciliado en Cochrane 1046, Osorno, en adelante la “UNIVERSIDAD” y, por la otra, la empresa **CONSTRUCCIONES CRISTIAN AUGUSTO CORREA OPAZO EIRL, RUT: 76.031.284-3**, representada por, don Cristian Augusto Correa Opazo, RUT: 14.039.814-4, con domicilio en Pasaje nuevo seis N°617, Villa Manuel Bustos, Puerto Montt, se ha convenido el siguiente Anexo de contrato:

PRIMERO:

Por el presente instrumento, las partes de común acuerdo vienen a modificar el Contrato de **“CONVENIO DE SUMINISTRO: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL CAMPUS PUERTO MONTT DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS”** de acuerdo a la Cláusula N°6 del Contrato de fecha 05 de Junio de 2023, aprobado mediante Decreto Universitario N°2276 de fecha 06 de Junio de 2023.

SEGUNDO:

Las modificaciones que se expondrán se realizan de acuerdo al FORMULARIO SOLICITUD DE MODIFICACION DE CONTRATO de fecha 01 de Agosto de 2024, de la Srta. Belén Castillo Vega, Jefa de Unidad Gestión y Administración de Campus Puerto Montt, el que forma parte íntegra de éste instrumento, por medio del cual solicita la actualización de la nómina de edificios de la Universidad De Los Lagos Campus Puerto Montt Incluidos en el Convenio, así como también el aumento del monto del contrato.

Durante el primer semestre del año 2024, la Universidad de Los Lagos Campus Puerto Montt ha gestionado de mutuo acuerdo el término del contrato de arrendamiento de la instalación ubicada en calle Guillermo Gallardo N°269, tal como lo respalda el D.U. 1832 de fecha 23 de Mayo 2024.

Por otra parte también durante el primer semestre del año 2024, el Campus Puerto Montt inicio actividades en dos nuevos edificios arrendados ubicados en calle Copiapó N°119 y avenida presidente Ibáñez N°356; lo anterior bajo D.U. 4667 de fecha 27 de Noviembre 2023 y D.U. 4739 de fecha 01 de Diciembre 2023.

A raíz de los cambios de instalaciones mencionadas en los párrafos superiores y de la necesidad permanente de dar mantención y reparación a todas las instalaciones del Campus Puerto Montt, se hace indispensable actualizar la nómina de edificios de La Universidad De Los Lagos Campus Puerto Montt Incluidos en el Convenio individualizado.

De igual manera considerando que el total de las instalaciones en el Convenio pasaría de seis a siete instalaciones se requiere un aumento en el monto del Convenio; para cubrir los eventuales trabajos de reparación y/o mantención que deban ser cubiertos por el Convenio.

Por último se solicitada actualizar también la identificación del edificio ubicado en calle Quellón N°203, el cual de acuerdo al D.U. 2634 de fecha 25 de Julio 2024, modifica la dependencia identificada como Instituto Tecnológico Regional.



TERCERO:

Por lo tanto, de acuerdo a lo señalado previamente, las partes libre y espontáneamente acuerdan realizar la(s) siguientes modificaciones al Contrato previamente celebrado e individualizado en la cláusula anterior, las que comenzarán a regir a partir del día en que se encuentre totalmente tramitado el Decreto Universitario que aprueba el presente Anexo de contrato:

TERCERO: DEL SERVICIO

La Empresa, se compromete a realizar el “CONVENIO DE SUMINISTRO: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL CAMPUS PUERTO MONTT DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS” según lo señalado en las bases administrativas y técnicas entregadas en la Licitación Pública N° 5423-6-LP23, a partir del día en que se encuentre totalmente tramitado el Decreto Universitario que aprueba el presente Anexo de contrato hasta el día 10 de Junio de 2025.

8. Nómina de edificios de La Universidad De Los Lagos Campus Puerto Montt Incluidos en el Convenio.

Los edificios que a continuación se señalan son los que se considerarán en el presente convenio de suministro.

N°	IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	UBICACIÓN	RESPONSABLE
1	CENTRO DE INVESTIGACIÓN I-MAR	CAMINO CHINQUIHUE KM 6 S/N	JEFA DE ADMINISTRACIÓN O ENCARGADO DE MANTENCION
2	EDIFICIOS CAMPUS CHINQUIHUE	CAMINO CHINQUIHUE KM 6 S/N	JEFA UNIDAD DE GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE CAMPUS O ENCARGADO DE MANTENCION
3	EDIFICIO SERENA	CALLE SERENA # 77, PUERTO MONTT	JEFA UNIDAD DE GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE CAMPUS O ENCARGADO DE MANTENCION
4	EDIFICIO DIAC	CALLE RENGIFO #477, PUERTO MONTT	JEFA UNIDAD DE GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE CAMPUS O ENCARGADO DE MANTENCION
5	EDIFICIO QUELLÓN	POBLACION ANTONIO VARAS CALLE QUELLON # 203, PUERTO MONTT	JEFA UNIDAD DE GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE CAMPUS O ENCARGADO DE MANTENCION
6	EDIFICIO COPIAPÓ	CALLE COPIAPÓ #119, PUERTO MONTT	JEFA UNIDAD DE GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE CAMPUS O ENCARGADO DE MANTENCION
7	EDIFICIO PRESIDENTE IBAÑEZ	AVENIDA PRESIDENTE IBAÑEZ #356, PUERTO MONTT	JEFA UNIDAD DE GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE CAMPUS O ENCARGADO DE MANTENCION

CUARTO: DEL PRECIO

El monto total del Contrato ascenderá a **\$104.000.000.-** IVA Incluido (ciento cuatro millones de pesos), a partir del día en que se encuentre totalmente tramitado el Decreto Universitario que aprueba el presente Anexo de contrato hasta el día 10 de Junio de 2025.



CUARTO: DE LA GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deja estipulado que al momento de la firma del presente instrumento y considerando la modificaciones señaladas precedentemente; la Empresa, hace entrega de complemento de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato a nombre de la Universidad de los Lagos, RUT 70.772.100-6; equivalente al 5% del valor total aumentado del contrato, es decir, por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), con plazo de vencimiento 60 días hábiles más que el plazo de ejecución del contrato, esto es 05 de Septiembre de 2025.

QUINTO:

Por medio del presente acto, las partes vienen en dejar expresa constancia que en todo lo no expresamente modificado en este instrumento, subsisten las cláusulas y demás estipulaciones del contrato original previamente celebrado.

SEXTO: DE LA PERSONERIA

La personería de Don Oscar Ariel Garrido Álvarez, RUT 10.862.197-4, para comparecer en representación de la **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS DE LOS LAGOS** consta en D.S. N°123 del 01 de Octubre de 2021 del Ministerio de Educación y la de Don Cristian Augusto Correa Opazo, RUT: 14.039.814-4, para comparecer en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES CRISTIAN AUGUSTO CORREA OPAZO EIRL, RUT: 76.031.284-3** consta en Escritura Pública repertorio número 10088 folio 769 de fecha 05 de Agosto del 2008, otorgada en la Notaría de don Hernan Tyke Carrasco, en la ciudad de Puerto Montt.

SÉPTIMO: DEL DOMICILIO

Para todos los efectos legales fijan su domicilio en la ciudad de Osorno y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

OCTAVO:

El presente Anexo de contrato se extiende en un único ejemplar firmado de manera digital.

Para constancia firman,



**CONSTRUCCIONES CRISTIAN AUGUSTO
CORREA OPAZO EIRL
REPRESENTANTE LEGAL**

RECTOR

OGA/JHP/MVB/mfvc

Distribución: Dirección Jurídica/ Oficina de partes/ Proveedor/ Área de Adquisiciones Campus Puerto Montt